



Revista Clínica Española

www.elsevier.es/rce



ARTÍCULO ESPECIAL

Evolución previsible en el número de profesores permanentes de Medicina del 2017 al 2026. La formación de los futuros médicos en situación crítica

J.P. Lara^{a,*}, A. Compañ^b, J.A. Vargas-Núñez^c, F. Cardellach^d, S. Fernández-González^e, A. López-Muñiz^f y J.L. Álvarez-Sala^g, en representación de la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina de España[◇]

^a Decano de la Facultad de Medicina, Universidad de Málaga, Málaga, España

^b Decano de la Facultad de Medicina, Universidad Miguel Hernández, Elche, Alicante, España

^c Decano de la Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España

^d Decano de la Facultat de Medicina i Ciències de la Salut, Universitat de Barcelona, Barcelona, España

^e Decano de la Facultad de Medicina, Universidad de Navarra, Pamplona, Navarra, España

^f Decano de la Facultad de Medicina, Universidad de Oviedo, Oviedo, Asturias, España

^g Presidente de la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina de España, Decano de la Facultad de Medicina, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España

Recibido el 5 de marzo de 2018; aceptado el 24 de abril de 2018

PALABRAS CLAVE

Facultades de Medicina;
Profesores permanentes;
Evolución

Resumen La disminución significativa y progresiva en el número de profesores permanentes en las facultades de Medicina (catedrático, profesor titular y profesor contratado doctor) es motivo de preocupación para la Conferencia Nacional de Decanos. Esta disminución se intensificará en la próxima década (2017-2026). Se jubilará el 43% del profesorado permanente: un 55% del profesorado vinculado de áreas clínicas, un 34% del profesorado no vinculado de áreas clínicas y un 32% del profesorado de áreas básicas. Este déficit es importante en el momento actual y en pocos años la situación será insostenible, especialmente en áreas clínicas. Este informe pone de manifiesto la necesidad inaplazable de adoptar medidas urgentes que palién la situación actual y que prevengan un mal mayor. La formación de los futuros médicos, responsables inmediatos de salud de nuestra sociedad, depende en gran parte de la enseñanza teórica y práctica que se imparte en las facultades de Medicina, con la colaboración esencial de las instituciones sanitarias. Paradójicamente, a la vez que disminuye sustancialmente el número de profesores, aumenta exponencialmente el número de facultades de Medicina y el número de alumnos que se admiten cada año sin justificación académica ni sanitaria.

© 2018 Elsevier España, S.L.U. y Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI). Todos los derechos reservados.

* Autor para correspondencia.

Correos electrónicos: decmed@uma.es, jplara@uma.es (J.P. Lara).

◇ En el anexo se detallan todos los nombres de los componentes de la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina de España.

<https://doi.org/10.1016/j.rce.2018.04.015>

0014-2565/© 2018 Elsevier España, S.L.U. y Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI). Todos los derechos reservados.

Cómo citar este artículo: Lara JP, et al. Evolución previsible en el número de profesores permanentes de Medicina del 2017 al 2026. La formación de los futuros médicos en situación crítica. Rev Clin Esp. 2018. <https://doi.org/10.1016/j.rce.2018.04.015>

KEYWORDS

Medical schools;
Permanent teachers;
Change

Predicted change in the number of permanent medical teachers from 2017 to 2026. The training of future physicians in critical condition

Abstract The significant and progressive reduction in the number of permanent teachers in medical schools (professor, associate professor and assistant professor) is a reason for concern for the National Conference of Deans. This reduction will intensify in the coming decade (2017-2026). Forty-three percent of the permanent faculty will retire, as will 55% of the faculty linked to clinical areas, 34% of the faculty not linked to clinical areas and 32% of the faculty of basic areas. This deficit is significant now, and, in a few years, the situation will be unsustainable, especially in the clinical areas. This report reveals the pressing need to adopt urgent measures to alleviate the present situation and prevent a greater problem. The training of future physicians, immediately responsible for the health of our society, depends largely on the theoretical and practical training taught in medical schools, with the essential collaboration of healthcare institutions. Paradoxically, while the number of teachers decreases substantially, there is an exponential increase in the number of medical schools and students who are admitted every year without academic or healthcare justification.

© 2018 Elsevier España, S.L.U. and Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI). All rights reserved.

Las facultades de Medicina españolas han llevado a cabo, en el último decenio, la implantación del nuevo grado en Medicina de acuerdo con las directrices derivadas del Espacio Europeo de Educación Superior¹. Los nuevos planes de estudios han centrado su atención en la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas que se han considerado necesarias para el ejercicio de la profesión médica^{1,2}. No importa tanto «lo que se enseña» como «lo que el futuro médico aprende». El desarrollo de estos planes ha supuesto una mayor dedicación docente al tener que organizar diversos tipos de actividades presenciales y no presenciales, incluyendo la realización de actividades para grupos muy reducidos, la atención a tutorías y a prácticas individualizadas y la puesta en marcha de sistemas de evaluación continua más complejos que los anteriores. Es evidente que el número de horas exigidas al profesorado ha aumentado de forma muy significativa, al igual que la colaboración de las instituciones sanitarias. La importancia de la formación de los futuros médicos bien merece este esfuerzo.

Podría pensarse que en estos últimos 10 años, de forma paralela, se ha incrementado proporcionalmente el número de profesores con docencia en el grado en Medicina. Nada más lejos de la realidad. En este tiempo se ha producido una reducción muy sustancial en su número, hasta el punto de que se estima que en el caso de los profesores permanentes (catedráticos, profesores titulares y profesores contratados doctores), sobre los que pivota la organización docente, se ha reducido en un valor medio superior al 20%. Así, por ejemplo, estas reducciones han sido del 20 y del 26% en las facultades de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad de Málaga, respectivamente. La situación es tan grave que ya existen áreas de conocimiento, sobre todo clínicas, en muchas facultades que no cuentan con profesores con «plaza vinculada» en la materia, que son aquellos que perteneciendo a los cuerpos docentes de la Universidad tienen los derechos y deberes inherentes a esa condición y también a la de personal estatutario del régimen

correspondiente de la Seguridad Social o de la institución concertada, debiendo desarrollar las funciones docentes, investigadoras y asistenciales que tengan asignadas³.

La situación actual es motivo de enorme preocupación para la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina de España (CNDFME) por las carencias que se padecen y el sobreesfuerzo que supone en el trabajo diario, difícil de mantener en el tiempo. Pero es que la expectativa para los próximos años es aún bastante peor. Por esta razón, hemos realizado el presente estudio, en el que se define la situación actual a este respecto en las facultades de Medicina públicas españolas y se hace una predicción de cuál será la evolución en los próximos 10 años (periodo 2017-2026) si los planteamientos actuales de reposición del profesorado, en especial el clínico, no cambian sustancialmente. Creemos que este estudio pone de manifiesto, de manera clara y evidente, la necesidad inaplazable de adoptar medidas urgentes que palién la situación actual y que prevengan un mal mayor.

En resumen, los objetivos que se han planteado en este trabajo han sido los siguientes:

Proporcionar información cierta sobre el número actual de profesores permanentes de las áreas de conocimiento básicas y clínicas (distinguiendo entre profesores vinculados y profesores no vinculados), así como sobre su previsible evolución en la próxima década.

Ofrecer datos objetivos que faciliten la toma de decisiones y el establecimiento de las necesarias, creemos que obligadas, acciones estratégicas por parte de las autoridades competentes.

Los principales resultados obtenidos (a partir de 30 de las 32 facultades de Medicina públicas españolas existentes en el momento actual) han sido los siguientes:

1. *Información referente al número de profesores permanentes.* A partir del sumatorio de todas las facultades, se ha obtenido un valor medio representativo de la situación

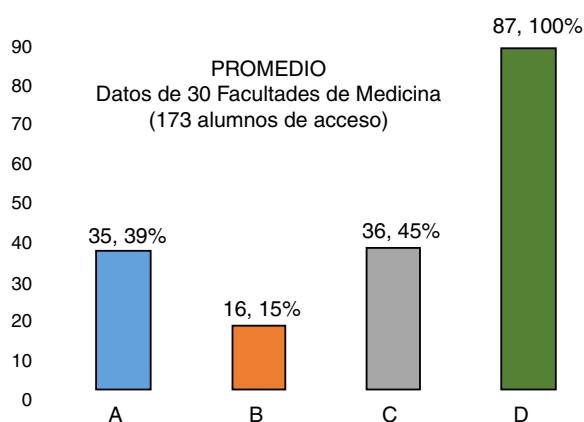


Figura 1 Situación promedio de las facultades de Medicina públicas en cuanto al número de profesores permanentes y el número de alumnos admitidos en primer curso. A: profesores permanentes de áreas básicas; B: profesores permanentes no vinculados de áreas clínicas; C: profesores permanentes vinculados de áreas clínicas, y D: número total de profesores permanentes.

de lo que sería una facultad promedio española (fig. 1). Sería una facultad que tiene 173 alumnos de nuevo acceso cada curso y que cuenta con 87 profesores permanentes, de los que un 40% está adscrito a 15 áreas de conocimiento básicas y el 60% restante a 18 áreas de conocimiento clínicas (en las que se agrupan todas las especialidades clínicas). Entre estos últimos (profesores clínicos) se distinguiría entre los que poseen una plaza vinculada con la institución sanitaria (un 45%) y los que no tienen esta vinculación (un 15%). Considérese, además, que esos mismos profesores imparten también docencia en otros grados del ámbito de las ciencias de la salud y de otras ramas del conocimiento. Participan, asimismo, en la docencia del posgrado, realizan una actividad investigadora fundamental y, muchos de ellos, efectúan una labor asistencial de calidad en los centros sanitarios en los que se encuentran.

2. *Información referente a los profesores permanentes que se jubilarán cada curso en los próximos 10 años.* Esta información se basa en la suposición de que esa jubilación se producirá a los 70 años, aunque es creciente el número de profesores que la adelantan. De este modo, el número de jubilaciones referido a la situación promedio de las facultades de Medicina públicas españolas es el siguiente: de 87 profesores permanentes se pasaría a 52. En ese periodo (2017-2026) se jubilará el 43% del total del profesorado permanente, correspondiendo el mayor porcentaje al profesorado vinculado de áreas clínicas (55%), un 34% al profesorado no vinculado de áreas clínicas y un 32% al profesorado de áreas básicas (fig. 2). Es decir, si es sabido que el déficit es muy importante en el momento actual, es claro que en muy pocos años la situación será insostenible.
3. *Información referente al número de profesores permanentes por áreas de conocimiento.* Se consideran de manera independiente las áreas básicas (fig. 3) y las clínicas (fig. 4), así como su evolución previsible en los

próximos 10 años. En este caso, se reseña el sumatorio de las 30 facultades incluidas en este estudio y no el valor promedio, como se hizo en los 2 puntos anteriores.

Por otra parte, la CNDFME quiere expresar, una vez más, su gran preocupación ante la propuesta de los nuevos criterios de acreditación para las figuras de profesor titular y de catedrático de universidad del programa ACADEMIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)^{4,5}. Esta preocupación surge como consecuencia de las siguientes consideraciones:

1. El informe que ha publicado la ANECA en relación con los resultados que se obtuvieron con los criterios anteriormente en vigor en el periodo 2008-2016 señala que la Rama de Ciencias de la Salud lograba la tasa más baja de informes favorables en la acreditación para titular de universidad (53%, 12 puntos por debajo de la media), lo que no ha permitido la renovación, incluso aunque no hubiera existido la tasa de reposición de las jubilaciones de profesores que se han producido. Tal y como se señala en ese informe, la menor tasa de informes favorables coincide con la mayor edad media de los candidatos que se presentan (51 años, 7 por encima de la media), lo que apunta a que la dificultad para acreditarse en la Rama de Ciencias de la Salud es mayor que la que existe en otras ramas del conocimiento.
2. La aplicación sistemática, durante varios años consecutivos, de la tasa de reposición ha agravado mucho la situación referida por el muy escaso número de plazas convocadas y por las dificultades añadidas de los profesionales del sistema sanitario acreditados a profesores permanentes para acceder a esas plazas, por los convenios colectivos de las universidades, en las que no se contemplan como preferentes.
3. Los nuevos criterios⁵, propuestos desde las comisiones específicas, han sido rechazados por la práctica totalidad de los sectores universitarios. Y ello por entenderse que son de muy difícil cumplimiento para un profesor de áreas clínicas y porque en su conjunto priorizan de manera exagerada la actividad investigadora, sin valorar adecuadamente la dedicación docente, la labor de gestión y el trabajo asistencial, muchas veces ingente, que con gran frecuencia llevan a cabo los profesores de las facultades de Medicina españolas.
4. Las dificultades descritas no hacen atractiva la carrera académica para los profesionales.

Por tanto, ante los hechos y las circunstancias referidas, las principales conclusiones obtenidas son las siguientes:

1. Ya se ha producido una disminución muy importante en el número de profesores permanentes, en especial en las áreas de conocimiento clínicas, sobre todo en el profesorado vinculado, y en las áreas básicas, en las que el número de médicos ha disminuido de manera muy significativa (datos no mostrados en este trabajo, pero en posesión de la CNDFME desde 2014).
2. La disminución en el número de profesores permanentes de Medicina se intensificará aún mucho más en la próxima década. Parece irremediable que el inevitable

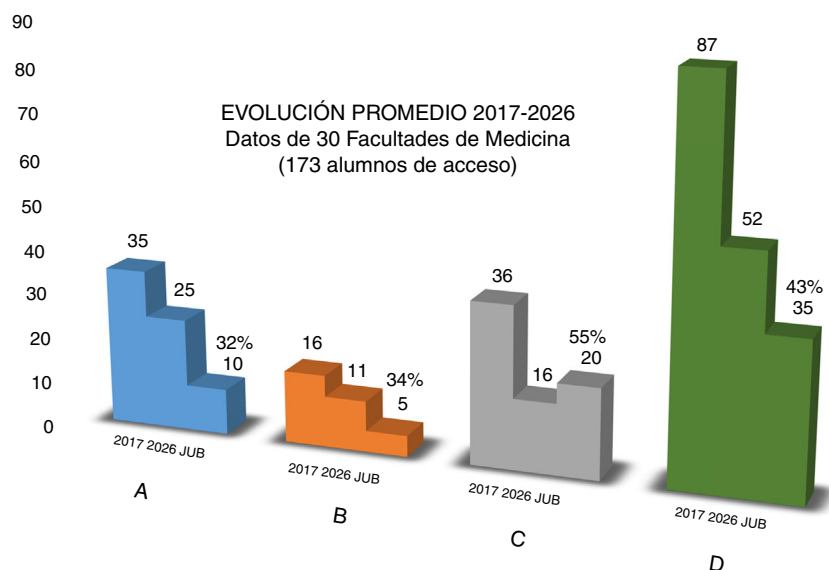


Figura 2 Evolución del número de profesores permanentes considerando la situación promedio de las facultades de Medicina públicas; para cada grupo de profesores se muestra el número que existe actualmente (2017), el número que habría en 10 años (2026) y el número y porcentaje de jubilaciones (JUB). A: profesores permanentes de áreas básicas; B: profesores permanentes no vinculados de áreas clínicas; C: profesores permanentes vinculados de áreas clínicas, y D: número total de profesores permanentes.

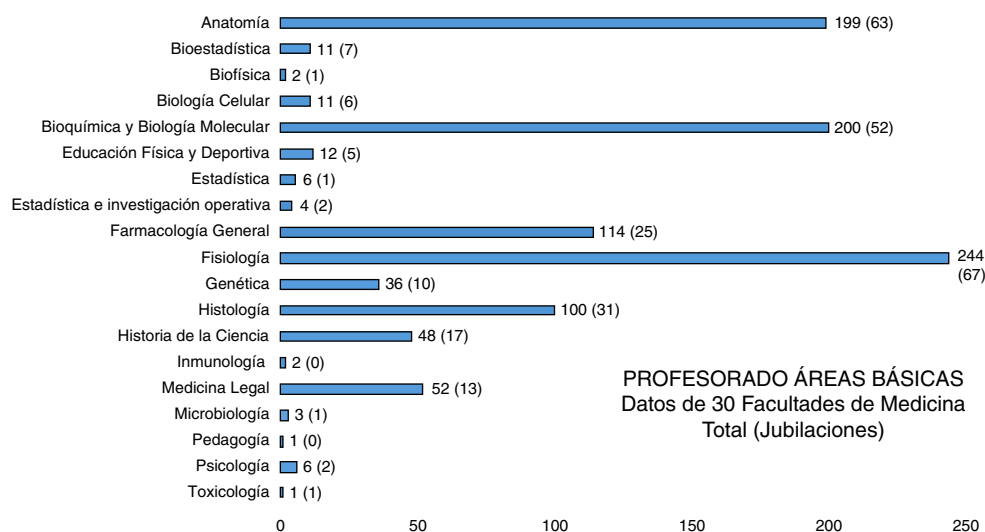


Figura 3 Número de profesores permanentes por áreas de conocimiento básicas; se indica el número total que existe actualmente y el número de jubilaciones que se producirá en los próximos 10 años.

y cuantioso relevo generacional se produzca sin medidas específicas que afronten la grave situación que se vislumbra. Es necesario y urgente contar con una plantilla estable de profesores de Medicina permanentes, por lo que deben arbitrarse con celeridad las medidas que traten de evitar un aumento del gran problema que, si no se hace nada al respecto, surgirá en breve plazo.

- Los datos que hacen referencia a las jubilaciones de profesores vinculados son plenamente coincidentes en el tiempo con el elevado número de jubilaciones que van a producirse en el sistema sanitario público. En este sentido, los hechos demográficos, que están a disposición de la administración pública, son indudables y bien conocidos si de verdad se quiere acceder a ellos. De

igual manera que va a ser imprescindible tomar medidas extraordinarias para paliar la situación que se ha descrito, será preciso adoptar medidas urgentes, también extraordinarias, para proveer plazas de profesorado vinculado estable para la enseñanza de la Medicina.

La situación es compleja y las soluciones lo serán también. Deberá considerarse, entre otras propuestas, la eliminación completa de la tasa de reposición y la convocatoria de plazas en función de las necesidades reales de cada universidad dependiendo de su situación presupuestaria, así como la modificación de los criterios de acreditación para profesores permanentes, dándole el valor adecuado a la labor docente, asistencial y de gestión, y el diseño de

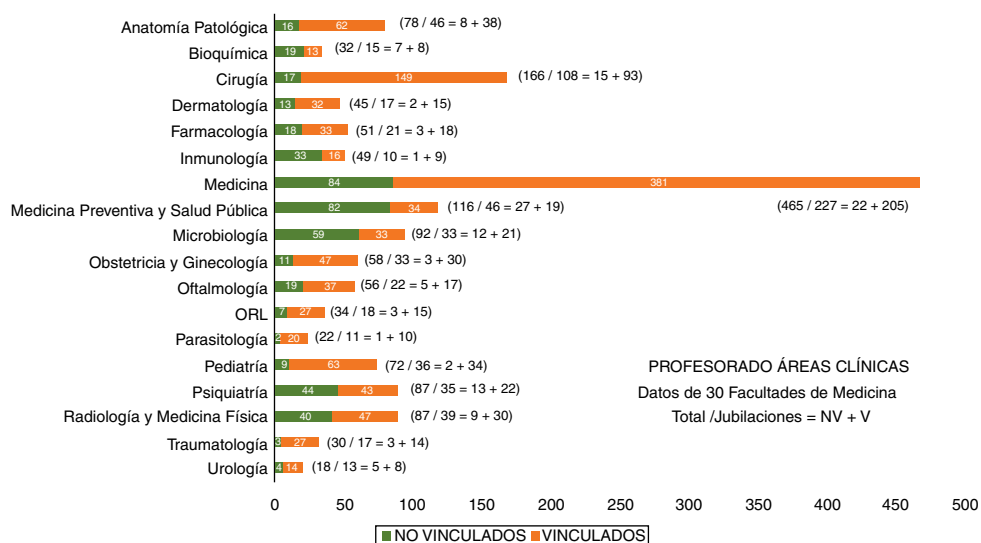


Figura 4 Número de profesores permanentes por áreas de conocimiento clínicas; se indica el número total que existe actualmente (los profesores no vinculados aparecen en color azul y los profesores vinculados en color naranja) y el número de jubilaciones que se producirá en los próximos 10 años (tanto de profesores no vinculados como vinculados).

una estrategia que haga atractiva la carrera universitaria a los jóvenes facultativos de los hospitales y los centros de salud. Para definir esas soluciones, esta información ha sido enviada al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, la ANECA, las comisiones de la Rama de Ciencias de la Salud del Programa Academia de la ANECA, el Foro de la Profesión Médica y las consejerías de Sanidad y Universidades, instituciones todas ellas a las que la CNDFME ofrece su colaboración.

La formación de los futuros médicos, responsables inmediatos de salud de la sociedad española y del tratamiento de las enfermedades, depende en gran parte de la enseñanza teórica y clínica que se imparte en las facultades de Medicina con la colaboración esencial de las instituciones sanitarias. Por ello, la CNDFME quiere manifestar y señalar, para que no quede duda alguna, que la situación actual, en relación con el profesorado permanente, es crítica. Peor aún, va a serlo mucho más en breve plazo. En el momento actual está en riesgo el sistema de enseñanza existente en las facultades, sistema que tanto ha aportado a la calidad de la sanidad española. Es más, incluso está en riesgo su propia supervivencia, llamativa situación si se tiene en cuenta el constante, desproporcionado e inmisericorde aumento en el número de facultades de Medicina y en el número de alumnos que se admite cada año en primero; sin duda, paradoja de paradojas.

Conflicto de intereses

El estudio ha sido elaborado desde la CNDFME, que tiene como fines atender, preferentemente, a la promoción de actividades encaminadas hacia el desarrollo científico, técnico, sociosanitario y cultural de la Medicina y hacia la formación, lo más completa posible, de los médicos españoles, así como al estudio, reflexión y análisis de los

problemas que inciden en el ámbito de la Educación Médica en España, dentro del marco definido por la Constitución y las leyes españolas (art. n.º 3 de los Estatutos de la Asociación).

Agradecimientos

A D.^a Mercedes de Blas, por el inestimable y competente trabajo que desarrolla desde la Secretaría Técnica de la CNDFME, y al Prof. D. Miguel A. Barbancho, por su muy valiosa colaboración en el procesamiento de los resultados.

Anexo

Lista de Decanos de la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina de España

M. Rodríguez Zapata (Alcalá de Henares), J. A. Arias Navalón (Alfonso X el Sabio), Vicenç Fonollosa Pla (Autónoma de Barcelona), J. A. Vargas Núñez (Autónoma de Madrid), Francesc Cardellach López (Barcelona), A. Lorenzo Peñuelas (Cádiz), J. C. Villegas Sordo (Cantabria), A. Martínez Marcos (Castilla-La Mancha, Ciudad Real), J. Martínez Pérez (Castilla-La Mancha, Albacete), J. Lajara Blesa (Católica de Murcia, San Antonio), G. Cerdá Olmedo (Católica de Valencia, San Vicente Mártir), A. López Castellano (CEU Cardenal Herrera), T. Chivato Pérez (CEU San Pablo), J. L. Álvarez-Sala Walthner (Complutense, Madrid), L. Jiménez Reina (Córdoba), E. Gazapo Carretero (Europea de Madrid), F. Vaz Leal (Extremadura), F. Caballero Martínez (Francisco de Vitoria), J. Sam Molina (Girona), A. Valenzuela Garach (Granada), A. Balaguer Santamaría (Internacional de Cataluña), M. Roca Bannasar (Islas Baleares), R. Ballester Arnal (Jaime I, Castellón), A. Castañeyra Perdomo (La Laguna), M. P. Santana Delgada (Las Palmas de Gran Canaria), R. M. Soler Tatché (Lleida), J. P. Lara Muñoz (Málaga), A. F. Compañ Rosique (Miguel Hernández), M. García Salom (Murcia), S. Fernández González (Navarra), A. López Muñoz (Oviedo), J. G. Pineda

Guiral (País Vasco), J. Gea Guiral (Pompeu Fabra), C. Gallardo Pino (Rey Juan Carlos), A. Castro Salomó (Rovirá i Virgili), F. J. García Criado (Salamanca), J. Álvarez Escudero (Santiago de Compostela), L. C. Capitán Morales (Sevilla), F. J. Chorro Gascó (Valencia), J. M. F. Fernández Gómez (Valladolid), J. Castillo García (Zaragoza).

Bibliografía

1. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE núm. 260, de 30 de octubre de 2007 [consultado 4 Abr 2018] p. 44037-48. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-18770>.
2. ORDEN ECI/332/2008, de 13 de Feb, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico. BOE núm. 40, de 15 de febrero de 2008 [consultado 4 Abr 2018] p. 8351-5. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-2674>.
3. Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias. BOE núm. 182, de 31 de julio de 1986 [consultado 4 Abr 2018]. p. 27235-9. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1986-20584>.
4. Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. BOE núm. 144, de 17 de junio de 2015 [consultado 4 Abr 2018] p. 50319-37. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-6705>.
5. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Criterios de evaluación [noviembre-2017] [consultado 26 Feb 2018]. Disponible en: <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/ACADEMIA/Criterios-de-evaluacion-noviembre-2017>.